

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.6208 — Aeroports de Paris/JCDecaux Airport France/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 123/10)

1. El 13 de abril de 2011, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Aéroports de Paris SA («ADP», Francia) y JCDecaux Airport France SAS («JCDAF», Francia), bajo el control de JCDecaux SA (Francia), adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de una empresa en participación «JV», Francia) mediante adquisición de acciones en dicha empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- ADP: planificación, explotación y desarrollo de los aeropuertos de Paris-Charles de Gaulle, Paris-Orly, Paris-Le Bourget, así como algunos aeropuertos civiles situados en la región de París,
- JCDAF: creación, mantenimiento y explotación de soportes o actos publicitarios de exterior, en particular la publicidad en los emplazamientos situados en terminales, aeropuertos y estaciones marítimas,
- JV: explotación y comercialización del conjunto de dispositivos publicitarios implantados en los aeropuertos gestionados por ADP en la región de Île-de-France.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6208 — Aeroports de Paris/JCDecaux Airport France/JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).